



RENDICIÓN DE CUENTAS GASTOS MENORES SEREMI DE V. Y U. MAGALLANES

03

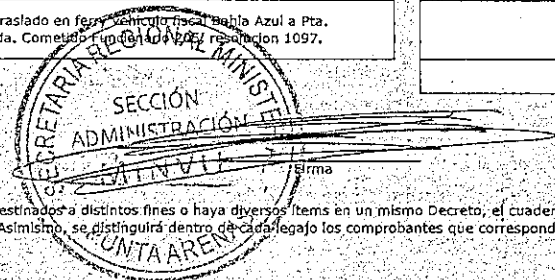
Formulario de datos personales y administrativos: Repartición (SEREMI VIVIENDA REGIÓN DE MAGALLANES), Nombre Completo (MAURICIO GUAQUIN BARCENAS), RUT (9.377.751), Rol (Funcionario), Mes (DICIEMBRE), Resolución (429), Fecha (16-12-2013).

Table of financial data: Saldo anterior (4,873), Gastos del mes (245,127), Total (250,000), Valor por el cual se rinde la Cuenta (246,667), Saldo en mi poder para el mes siguiente (3,333).

Documentos con que se rinde la Cuenta

Main table of expenses with columns: Número, Materia, Valor. Includes items like 'Boleta de Honorarios', 'Boleta de Venta y Servicios', 'Factura', 'Comprobante Correos Chile', etc., totaling 172,050.

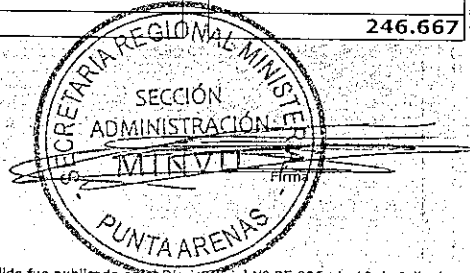
Punta Arenas, 27 de Diciembre de 2013. Fecha



IMPORTANTE: Cuando la rendición de cuentas comprende diversos decretos destinados a distintos fines o haya diversos ítems en un mismo Decreto, el cuaderno de la documentación se dividirá en tantos capítulos o legajos como Decretos haya. Asimismo, se distinguirá dentro de cada legajo los comprobantes que correspondan a cada giro, encabezando estas subdivisiones con el presente formulario.

Número	Fecha	Materia	Valor
De la vuelta			172.050
Memo N° 36 de Don Dubalio Perez Ruiz	23-12-2013	solicitud de reembolso de pasajes por cometido funcionario 207 a la ciudad de Santiago	29.490
Boleta de Honorarios N° 1002 rodrigo Oliva Contreras	24-12-2013	Apertura y confección de llave puerta bodega y recepción (Impuesto \$ 2.222)	20.000
Boleta de Ventas y Servicios Lit Cargo N° 56899475	27-12-2013	Pago encomienda desde Santiago secadores de mano	24.725
Boleta de Ventas y Servicios Sandra Meza Díaz E.I.R.L N° 14415	27-12-2013	Compra de CD para Oficina de Administración	402
TOTAL GENERAL			246.667

Punta Arenas, 27 de Diciembre de 2013.
Fecha



A. Del Reglamento para el Examen y Juzgamiento de las cuentas (Ley N° 10.336 de 1.952, cuyo texto refundido fue publicado en el Diario Oficial N° 25.886, de 10 de Julio de 1.964)

ARTICULO 86º.- Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan establecido un modo especial de rendirlas, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87º.- Los funcionarios a quienes se autorice para girar contra las Tesorerías rendirán cuenta a la Contraloría General, mensualmente, de los fondos girados en globo. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los giros.

ARTICULO 90º.- Todos los documentos que constituyan la rendición de cuentas del cuentadante, se agruparán por autorizaciones que se detallarán en un estado que contenga, en columnas, los siguientes datos:

- a) Número del decreto y su imputación;
- b) Objeto de la autorización;
- c) Monto de la autorización;
- d) Número del giro global y origen de su emisión;
- e) Documentos con que se rinde cuenta, y
- f) Saldo por giros en poder del cuentadante, debiendo éste dar por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se retiene dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables

Con el fin de facilitar el control y revisión de los Inventarios, los funcionarios que rindan cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinda cuenta. El no envío de ellos o su presentación incompleta dará motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "hojas de inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, Impreso y diseñado de acuerdo al Oficio N° 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deban rendir cuenta a este Organismo Contralor, en el stock que mantiene la referida Dirección.

GASTOS MENORES SEREMI V. Y U. MAGALLANES	\$ 246.667
IMPUESTOS A PAGAR	\$ 3.333
GASTOS MENORES SEREMI SE CARGA PRESUPUESTARIAMENTE	\$ 250.000
GASTOS EN COMBUSTIBLE	
GASTOS OPERACIONES PGC SE CARGA PRESUPUESTARIAMENTE	\$ 0
TOTAL GENERAL RENDICIÓN DE CUENTA IMPUESTO INCLUIDO	\$ 250.000